



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P04911

0000001

1

2

3

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

4

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

5

LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

6

7

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 100.000,00

8

CAPITAL RESULTANTE: US \$ 3'241.000,00

9

DI 4 COPIAS

10 r.h.

11

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

14 República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de octubre

15 del dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS

16 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,

17 comparece, el ingeniero RODOLFO ALFONSO MORAL

18 SÁNCHEZ, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y

19 como tal representante legal de la compañía LABORATORIO

20 FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., conforme consta

21 del nombramiento que se agrega como documento habilitante,

22 y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y

23 Universal de Socios tal como consta del documento que se

24 agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad

25 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad,

26 de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y

27 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

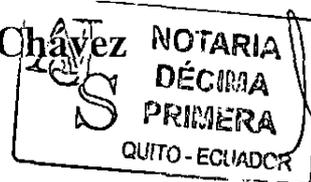
28 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se

1 ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
2 Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto
3 con la papeleta de votación debidamente certificados, me solicitan
4 se agregue al presente instrumento como habilitante, y me pide
5 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
6 presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
7 continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una
9 en la cual conste un Aumento de Capital y Reforma de
10 Estatutos de la compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO
11 LAMOSAN CIA. LTDA., contenida en las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a
13 la celebración de la presente escritura pública, el ingeniero
14 RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ, en su calidad de
15 Gerente y como tal representante legal de la compañía
16 LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA.
17 LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega
18 como documento habilitante, y debidamente autorizado por la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios tal como
20 consta del documento que se agrega como habilitante. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
23 legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública celebrada
25 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el
26 cuatro (4) de septiembre de mil novecientos setenta y tres
27 (1973), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito, el veinticuatro (24) de septiembre del mil



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 novecientos setenta y tres (1973), se constituyó la compañía
2 LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. 0000002
3 **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
4 compañía, en sesión realizada el día diecisiete (17) de octubre
5 del dos mil dieciséis (2016), resolvió aumentar el capital social
6 de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual
7 autorizaron al representante legal para que celebre la escritura
8 pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias
9 hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE**
10 **CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, el
11 Ingeniero Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, a nombre y
12 representación de la compañía LABORATORIO
13 FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. en su calidad de
14 Gerente, declara que en cumplimiento de las resoluciones
15 adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Socios en sesión sostenida el diecisiete de octubre del dos mil
17 dieciséis, aumenta el capital social de la compañía en la suma de
18 cien mil de dólares de los Estados Unidos de América (US \$
19 100.000,00), mediante la emisión de cien mil (100.000,00)
20 nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 América (US \$1,00) cada una, las mismas que son suscritas y
22 pagadas a través del aporte por capitalización de la cuenta
23 utilidades del ejercicio dos mil quince por cien mil dólares de
24 los Estados Unidos de América (US \$ 100.000,00). **CUARTA:**
25 **CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del
26 aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el
27 capital social de la compañía ascenderá a la suma de tres
28 millones doscientos cuarenta y un mil dólares de los Estados

1 Unidos de América (US \$ 3'241.000,00), el mismo que estará
2 suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:

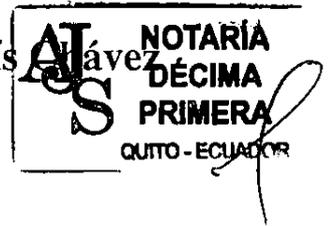
3	SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL UTILIZADES 2015	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
5	Antonio Andrés Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
6	Camilo Eduardo Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
7	Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
8	Santiago Anibal Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
9				
10	TOTAL	100.000,00	3.241.000,00	100.00%

11 En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía
12 se incrementará en la suma de cien mil dólares de los
13 Estados Unidos de América (US \$ 100.000,00), por lo que
14 éste llegará a la suma total de tres millones doscientos
15 cuarenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US
16 \$ 3'241.000,00). **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- El
17 Gerente de la compañía, como consecuencia del aumento de
18 capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo
19 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Socios, reforma la cláusula sexta del Estatuto Social, la
21 misma que dirá: "**SEXTA.**- El capital social de la compañía es
22 tres millones doscientos cuarenta y un mil dólares
23 americanos **USDS3.241.000,00** dividido en tres millones
24 doscientos cuarenta y un mil participaciones sociales, iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una,
26 íntegramente suscrito y pagado así: por el socio, Ingeniero
27 Antonio Andrés Moral Sánchez, ochocientas diez mil doscientas
28 cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ingeniero



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



1 Camilo Eduardo Moral Sánchez, ochocientos diez mil doscientas
2 cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Rodolfo
3 Alfonso Moral Sánchez, ochocientos diez mil doscientas
4 cincuenta participaciones sociales; y, por el socio, Dr. Santiago
5 Aníbal Moral Sánchez, ochocientos diez mil doscientas
6 cincuenta participaciones sociales. Por cada participación de un
7 dólar, la compañía entregará a los socios un certificado con el
8 carácter de no negociable, que deberá estar firmado por el
9 Presidente y Gerente. Los socios podrán ceder sus
10 participaciones sociales cuando, de mutuo acuerdo, decidan en
11 este sentido. El capital social de la compañía podrá ser
12 aumentado mediante resolución de la Junta General de Socios,
13 los que tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas
14 participaciones, en proporción a sus aportes sociales. La
15 participación del socio es transferible por acto entre vivos, en
16 beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si
17 se obtuviere el consentimiento unánime de los socios.” **SEXTA:**
18 **DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente, Ingeniero
19 Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, en su calidad de Gerente, por
20 medio del presente instrumento, jura y declara que ha dado
21 cumplimiento a la decisión adoptada por la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios. **SÉPTIMA:**
23 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se concede autorización a la
24 abogada Gina Guerrero Apolo para que gestione la inscripción
25 de la presente escritura pública. Usted señor Notario se servirá
26 incluir las cláusulas de estilo necesarias para la validez del
27 presente instrumento”. Hasta aquí la minuta, que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda

000003

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
2 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
3 que está firmada por la abogada Gina Guerrero Apolo, matrícula
4 número diecisiete guion dos mil ocho guion seiscientos
5 cincuenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
6 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
7 y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
8 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
9 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
10 notaria, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14



15

RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ

16

C.C. 1706888185.

17

18

19

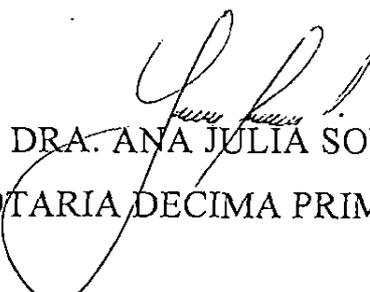
20

21

22

23

24



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

25

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

26

27

28



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA 0000004



Número único de identificación: 1706888185
Nombres del ciudadano: MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC.EN MERCADOTECNIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ VASQUEZ CARLA NOEMI
Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1999
Nombres del padre: MORAL GOMEZ MANUEL ANTONIO
Nombres de la madre: SANCHEZ HERNANDEZ MERCEDES YOLANDA
Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.24 16:30:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3dca169fbc3f45c



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 170688818-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MORAL SANCHEZ
RODOLFO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARLA NOEMI
ALVAREZ VASQUEZ

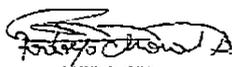


INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION LIC EN MERCADOTECNIA X24432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAL GOMEZ MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ HERNANDEZ MERCEDES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-16


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 026 - 0189 1706888185

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CUMPLAYA 0
CANTON PARRICOLA ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 feja(s) útiles, Quito, a 24 OCT. 2016

Ana Julia Solis Chavez
Dr.ª Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA "LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA."**

0000005

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2016, a las catorce horas (14h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el inmueble localizado en la urbanización John F. Kennedy, Pusuqui, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Paseo del Sol s/n y de los Luceros, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los señores socios de la COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, el doctor Manuel Antonio Moral Gómez, y actúa como secretario el Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez.

El Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Antonio Andrés Moral Sánchez	785.250,00	25.00 %
Camilo Eduardo Moral Sánchez	785.250,00	25.00 %
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	785.250,00	25.00 %
Santiago Aníbal Moral Sánchez	785.250,00	25.00 %
TOTAL	3.141.000,00	100.00%

En vista que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Junta es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, con los valores reflejados en el Estado Financiero correspondiente a las Utilidades a Reinvertir y Capitalizar; y,
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
3. Autorización al Gerente.

El orden del día es aceptado en unanimidad por los socios de la Compañía.



LAMOSAN

LABORATORIO FARMACEUTICO

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía por capitalización de utilidades.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y expresa la necesidad de aumentar el capital social de la compañía con el monto que se encuentra reflejado en el Estado Financiero como Utilidad a reinvertir y capitalizar. Es así que propone a la Junta General que se apruebe el AUMENTO DE CAPITAL mediante capitalización de utilidades, por el valor USD \$100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Los socios después de deliberar lo propuesto por el socio deciden en unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía en USD \$100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), según lo dispuesto en el numeral cuarto del Art. 140 de la Ley de Compañías.

En base a la decisión adoptada por los socios, el aumento se realizará según el derecho preferente de cada socio, de tal modo que el capital social de la compañía será de acuerdo al siguiente:

SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL UTILIZADES 2015	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Antonio Andrés Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
Camilo Eduardo Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
Santiago Anibal Moral Sánchez	25.000,00	810.250,00	25.00 %
TOTAL	100.000,00	3.241.000,00	100.00%

Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía.

El Gerente de la compañía, propone a la Junta aprobar la reforma del Estatuto Social de la Compañía, debido a las resoluciones adoptadas en el primer orden del día. En este sentido, propone reformar el texto de la cláusula sexta del Estatuto Social, que se entenderán de la siguiente manera:

“SEXTA.- El capital social de la compañía es de tres millones doscientos cuarenta y un mil dólares americanos **USD\$3.241.000,00** dividido en tres millones doscientos cuarenta y un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado así: por el socio, Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, ochocientas diez mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez, ochocientas diez mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, ochocientas diez mil doscientas cincuenta participaciones sociales; y, por el socio, Dr. Santiago Anibal Moral Sánchez, ochocientas



LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO



estar firmado por el Presidente y Gerente. Los socios podrán ceder sus participaciones sociales cuando, de mutuo acuerdo, decidan en este sentido. El capital social de la compañía podrá ser aumentado mediante resolución de la Junta General de Socios, los que tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones, en proporción a sus aportes sociales. La participación del socio es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime de los socios".

0000006

Los socios después de deliberar lo propuesto por el Gerente, en unanimidad aprueban la reforma de los artículos cuarto y vigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

Tercer Punto del Orden del Día.- Autorización al Gerente

La Junta de Socios por unanimidad autoriza al Gerente de la Compañía a emitir la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y a realizar todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto jurídico, ante las Instituciones Públicas competentes.

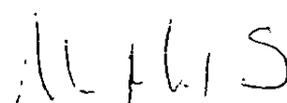
No habiendo otro punto que tratar, a las 15:18 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

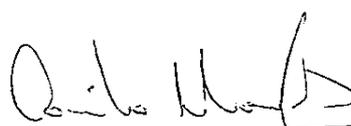
- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 15:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

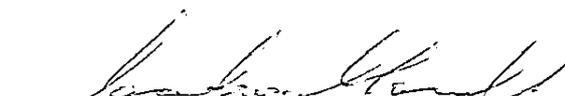
El Presidente declara concluida la Junta a las 16:00, procediéndose a la suscripción del Acta.

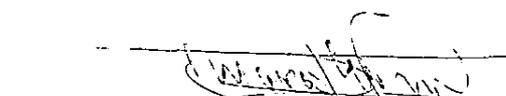
Firman en unanimidad de acto,


Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez
Socio


Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez
Socio


Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez
Socio - Secretario


Dr. Santiago Aníbal Moral Sánchez
Socio


Manuel Antonio Moral Gómez
Presidente



LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO

70180

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

Señor Ingeniero
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez
Ciudad.-

Comunico a usted que en la Junta General Ordinaria de Socios de LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., llevada a cabo el día lunes 27 de Octubre del 2014, ha sido merecidamente nombrado GERENTE de dicha Compañía, por un período de dos años.

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

Dra. Mónica Rodríguez V.
Secretaria

Razón: Acepto el cargo y el nombramiento y lo asumiré a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

Ing. Rodolfo Alfonso Moral
Gerente Y Representante Legal
C.I. 170688818-5

Certifico que el Sr. Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, aceptó ser nombrado GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

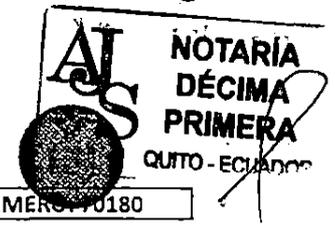
Dra. Mónica Rodríguez V.
Secretaria

LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público Dr. Ulpiano Gaybor Mora, encargado de la Notaria Décima Segunda, el 4 de Septiembre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año.

El aumento de capital y reforma de estatutos se hizo mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 02 de septiembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre del 2014 bajo el número de repertorio 38038, número de inscripción 3765.

Reforma de estatutos con la fecha de escritura del 17/11/2000, Notaria Sexta, e inscrita el 11/05/2001.

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO 170180

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000007

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	46774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15879
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/10/2014
FECHA ACEPTACION:	27/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706888185	MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2113 DEL: 24/09/1973 NOT: 12 DEL: 04/09/1973.- AUM. CAP. Y REF. ESTAT.: RM# 3765 DEL: 17/09/2014 NOT: 28 DEL: 02/09/2014.- M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *34* foja(s) útiles, Quito, a 24 OCT. 2016

Página 1 de 1

Dr. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Nº 0936390



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NO
DE
PF
QU

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790085503001
 RAZÓN SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN
 REPRESENTANTE LEGAL: MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO
 CONTADOR: RODRIGUEZ VILLACIS MONICA CECILIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/1973
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/09/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y ODONTOLOGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: PUSUQUI Barrio: JOHN F. KENNEDY Calle: PASEO DEL SOL Numero: S6-574 Interseccion: DE LOS LUCEROS Edificio: PLANTA INDUSTRIAL LAMOSAN Oficina: 3 Carretero: MITAD MUNDO Camino: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Referencia ubicacion: DOS CUADRAS AL NORTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA Telefono Trabajo: 023430541 Fax: 023430735 Apartado Postal: 171731 Email: monica.rodriguez@amosan.com Celular: 0997062739

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000996706
 Fecha: 15/09/2016 15:13:20 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790085503001
RAZÓN SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/09/1973
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y ODONTOLOGICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.

0000008

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: PUSUQUI Barrio: JOHN F. KENNEDY Calle: PASEO DEL SOL Numero: S6-574 Interseccion: DE LOS LUCEROS Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA Edificio: PLANTA INDUSTRIAL LAMOSAN Oficina: 3 Carretero: MITAD MUNDO Camino: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Telefono Trabajo: 023430541 Fax: 023430735 Apartado Postal: 171731 Email: monica.rodriguez@lamosan.com Celular: 0997062739

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 01/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURALES.
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y ODONTOLOGICO.
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

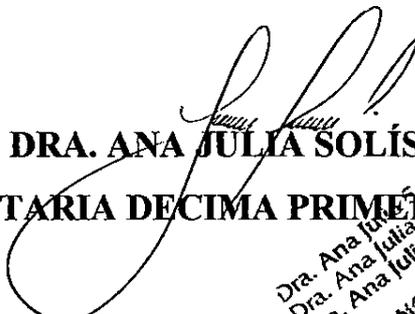
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Barrio: CIUDAD COLON Calle: AV RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Interseccion: S/N Referencia: DENTRO DE METRO PARK CENTER - URDENORT PLANTA BAJA Manzana: 275 Conjunto: METROPARK Edificio: METROPARK Piso: 0 Oficina: BODEGA2Y3 Telefono Trabajo: 042136325 Telefono Trabajo: 042136473 Email: maria.alava@lamosan.com Apartado Postal: 90102 Celular: 0999465886 Web: WWW.LAMOSAN.COM



Código: RIMRUC2016000996706

Fecha: 15/09/2016 15:13:20 PM

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Dña. María del Pilar Flores

0000009

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de constitución de la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres (4 de septiembre de 1973), en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en mi calidad de Notario Décimo Segundo Suplente de la ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número 9094-DP17-2016-MG de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis (20 de octubre de 2016), expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular doctora María del Pilar Flores Flores, del contenido de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., otorgada ante la doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Decima Primera de esta ciudad y cantón Quito, el veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis (24 de octubre de 2016), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día lunes, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.--




Ab. Giovanni Berrones Torres
Notario Decimosegundo Suplente
Quito





Factura: 002-002-000018546



20161701012001378

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001378

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04911

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706888185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 13719 AL 13734

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9094-DP17-2016-MG

Direction Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 68983


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	49918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4902
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706888185	MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /24/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2113 TOMO 104 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/09/1973.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

